



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**9908**      *Notificación de requerimiento de datos bancarios*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación del requerimiento de documentación motivado por la retrocesión del pago de la factura de la empresa Siurell Restauració, SL; núm. 2011\_056, y dado que no hay constancia de que la empresa la haya recibido, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régim Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de los responsables de la empresa Siurell Restauració, SL, que tienen que aportar la documentación siguiente :

- Impreso TG002, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad bancaria y por el responsable de la empresa.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa.

Al efecto, estas personas disponen de un plazo de diez días hábiles contadores desde el día siguiente a que se haya publicado esta notificación para aportar los documentos que se indica.

De acuerdo con lo que establece el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que si no se presenta la documentación requerida en el plazo indicado se considerará que el procedimiento se ha paralizado por causa imputable a la empresa como interesada, y en el plazo de tres meses se dictará resolución de caducidad del derecho al cobro de la factura y al archivo de les actuaciones.

La documentación requerida se tiene que dirigir al Servicio de Gestión Económica de la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia; Paseo Sagrera, 2-3 piso Palma 07012, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, 16 de mayo de 2013

**El Jefe del Servicio de Gestión Económica**  
Domingo Ferrari Mesquida

